



ADENDA No: 01
CONTRATACION DIRECTA No. 27 de 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes precisiones, modificaciones y aclaraciones a los pliegos de condiciones de la Contratación Directa No. 27 de 2007 cuyo objeto es:

EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO REQUIERE SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ADQUIRIR:

ITEM I

UNA LICENCIA MOLP SQL SERVER STANDARD 2005 con las especificaciones técnicas detalladas en la definición técnica de la solución.

ITEM II

UNA LICENCIA MOLP SQL SERVER ENTERPRISE 2005 PARA UN SERVIDOR CON DOS (2) PROCESADORES, con las especificaciones técnicas detalladas en la definición técnica de la solución.

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral 1.5. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**, el cual quedará así:

“1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA (D/M/A HORA) | LUGAR |
|--|---|---|
| Publicación versión preliminar del llamado en la página WEB. | 05/07 /2007 a 09/07/05/2007 | http://www.mincomercio.gov.co |
| Apertura del proceso. | 10/07/2007 11:00 a.m. | Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos. |
| Publicidad de pliegos de la contratación directa definitivos en la página WEB. | 10/07/2007 | http://www.mincomercio.gov.co |
| Retiro términos de referencia de la contratación directa | 10/07/2007 y el 24/07/2007 8:30 a.m a 5:30 p.m. | Los términos de referencia del proceso contratación directa podrán ser retirados en el Grupo Contratos de la Entidad, ubicado en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. Es importante que el proponente los retire dentro del término previsto, para lo cual la Entidad diligenciará una relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a proponentes que no se encuentren debidamente registrados. Prevalcerá el original de la contratación directa en medio físico que reposa en el Grupo Contratos de la Entidad. |
| Solicitud de aclaraciones. | Hasta el 19 Julio de 2007 a las 3:00 P.M. | Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de la presente contratación directa, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico e-mail: contratacion@mincomercio.gov.co , hasta el día 19 de Julio de 2007 . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los términos de la presente contratación directa. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones al presente proceso de contratación directa de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán oportunamente |



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

| ACTIVIDAD | FECHA (D/M/A HORA | LUGAR |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| | | en la página WEB de la Entidad. |
| Entrega de propuestas. | 24/07/2007 10:00 A.M. | Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C. |
| Evaluación de las propuestas | 24/07/2007 hasta el 31/07/2007. | |
| Exhibición Informes de Evaluación | 01/08/2007 8:30 a.m a 5:30 p.m. | |
| Adjudicación del contrato | 02/08/2007 AL 10/08/2007 | |

SEGUNDA: Por medio de la cual se precisa, modifica y aclara el numeral 2.2. **CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

“NOTA: Para el ítem I y II. El tipo de licenciamiento a adquirir es “Licenciamiento por procesador” El servidor donde se va a instalar la licencia cuenta con dos (2) procesadores marca Intel” ”

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Julio 18 de 2007